



CORPORACION BANANERA NACIONAL, S.A.

PROCEDIMIENTO DE COTIZACION RESTRINGIDO
N°CORBANA-PGBS-PCR-018-2020

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
LAS ESTACIONES METEOROLOGICAS DEL
PROGRAMA BANACLIMA DE LA DIRECCION DE
INVESTIGACIONES, CORBANA LA RITA**

Noviembre, 2020



SECCIÓN I

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

Corporación Bananera Nacional, S.A., (en adelante CORBANA), con cédula jurídica N°3-101-018968-18, lo invita a participar en el Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-018-2020, que tiene por objeto el mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones meteorológicas del programa Banaclima, de la Dirección de Investigaciones de CORBANA, ubicado en La Rita de Guápiles, provincia de Limón.

SECCION II

CONDICIONES PARTICULARES

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El presente Procedimiento de Cotización Restringido se realiza para el mantenimiento preventivo y correctivo de doce (12) estaciones meteorológicas automáticas distribuidas a lo largo de la Vertiente del Caribe, desde la frontera con Panamá, en Sixaola, hasta el cantón de Sarapiquí en Heredia (ver el Anexo N°1, Figura 1).

El objetivo principal de BANACLIMA es generar información en tiempo real disponible al usuario por medio de una página web de CORBANA, promoviendo y facilitando la generación de pronóstico del tiempo, mejoras en la planificación de la producción y el manejo de plagas para el cultivo de banano, para lo cual se cuenta con instrumentos de medición acorde a las principales variables climáticas. El listado de sensores con que cuenta cada estación se desglosa en el Anexo N°2.

La ubicación de cada una de las estaciones meteorológicas se detalla en el siguiente cuadro por cantón, distrito y coordenadas geográficas.

Cuadro N°1

ESTACION	CANTON	DISTRITO	LONGITUD	LATITUD
1. Islas Sarapiquí	Sarapiquí	Puerto Viejo	-83.968	10.558
2. Pénjamo	Sarapiquí	Horquetas	-83.906	10.431
3. La Rita	Pococí	La Rita	-83.776	10.268
4. Las Valquirias	Pococí	Roxana	-83.650	10.425
5. Cartagena	Guácimo	Río Jiménez	-83.638	10.264
6. Bananera Siquirres	Siquirres	Siquirres	-83.491	10.116
7. San Pablo	Siquirres	Pacuarito	-83.380	10.110
8. Limofrut B	Matina	Matina	-83.280	10.094
9. Chirripó	Matina	Carrandi	-83.242	10.021
10. Nazareno	Limón	Valle de la Estrella	-82.963	9.846
11. Agrotubérculos	Talamanca	Cahuita	-82.797	9.660
12. PAIS	Talamanca	Sixaola	-82.627	9.521



2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. Se establece la facultad de CORBANA, para solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones a las ofertas presentadas.
- 2.2. CORBANA, se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presenten los participantes.
- 2.3. CORBANA, se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso, según convenga a sus intereses, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.4. Se requerirá la firma de un contrato cuya vigencia será de **(2) años** a partir de su firma, prorrogable a criterio de la administración, hasta un máximo de cuatro años.

3. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

- 3.1. Se requiere que el participante cotice la tarifa de dos **(2)** mantenimientos preventivos por año (semestrales) que incluya las 12 estaciones meteorológicas.
- 3.2. Se requiere que el participante cotice la tarifa de mantenimiento correctivo que puede llevarse a cabo en cualesquiera de las 12 estaciones meteorológicas cuando presenten averías.
- 3.3. El oferente debe describir en qué consiste cada uno de los mantenimientos solicitados.
- 3.4. El oferente deberá indicar la vigencia de la oferta, la cual no podrá ser menor a 60 días naturales.
- 3.5. El oferente debe presentar un documento que demuestre que está en capacidad de brindar el mantenimiento a las estaciones meteorológicas, preferiblemente si es de los fabricantes de los equipos que están descritos en el Anexo N°2.
- 3.6. El oferente debe indicar que cuenta con el recurso humano calificado para realizar el servicio de mantenimiento correctivo al sitio dentro de las 48 horas posteriores al reporte de avería.
- 3.7. El oferente debe indicar que acepta brindar el servicio de mantenimiento correctivo, de lunes a domingo, incluyendo feriados, las 24 horas, los 365 días del año, y con tiempos de respuesta de un máximo de 48 horas posteriores al reporte.
- 3.8. El oferente debe presentar después de cada servicio un informe del mantenimiento que se lleve a cabo, sea este preventivo o correctivo.



- 3.9. El proveedor adjudicado, si después del mantenimiento ya sea preventivo o correctivo, confirma algún tipo de avería, deberá presentar un presupuesto, el cual requerirá una autorización de parte de CORBANA, para proceder con la reparación.
- 3.10. El oferente se debe comprometer a que posterior a la prestación del servicio de cada mantenimiento preventivo y correctivo, la estación deberá quedar en iguales o superiores condiciones de rendimiento a las que se encontraba antes del mantenimiento.
- 3.11. El oferente debe indicar que cuenta con el stock necesario de insumos, repuestos y sensores de las estaciones meteorológicas para la atención de averías, así como para brindar el servicio de mantenimiento preventivo, incluyendo los equipos de respaldo eléctrico, equipo de comunicación y visita de diagnóstico.
- 3.12. El oferente se compromete a estar disponible para iniciar labores a partir de la firma del contrato.

4. PRESENTACIÓN Y RECEPCION DE OFERTAS

- 4.1. La oferta debe ser presentada en idioma español, no debe presentar correcciones ni tachaduras que no hayan sido salvadas correctamente, mediante la respectiva nota detallada, clara y firmada por el representante o persona física en su caso.
- 4.2. La oferta se recibirá a más tardar hasta las **16:00 horas del día 02 de diciembre de 2020**, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas: wmunoz@corbana.co.cr del Sr. William Muñoz Rodríguez, jefe de la Sección de Compras y al correo lcastillo@corbana.co.cr de la Sra. Luisa Lynn Castillo, Compradora.
- 4.3. El participante debe confirmar vía telefónica, que su oferta fue recibida e indicar cuántos archivos lo conforman. Los archivos adjuntos deben ser denominados según corresponda, en aspectos formales, aspectos técnicos, oferta económica y anexos.

5. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 5.1. El participante y eventual adjudicatario deberán estar inscritos como contribuyentes del impuesto sobre la renta y estar al día con el pago correspondiente a este impuesto, Impuesto al Valor Agregado y en el pago del impuesto a las personas jurídicas al momento de la adjudicación, así como estar al día con el cumplimiento de deberes formales y materiales ante la Administración Tributaria.
- 5.2. El oferente debe cotizar la totalidad del mantenimiento preventivo y correctivo de todas las estaciones, de no ser así, queda descartada la oferta.



6. SISTEMA DE VALORACION

- 6.1** Se reciben las ofertas hasta la fecha y hora señalada.
- 6.2** Las ofertas que cumplan con la parte formal serán elegibles para el estudio final (Estudio de Precios).
- 6.3** El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de mejor precio.
- 6.4** En caso de empate:
 - 6.4.1 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.
 - 6.4.2 De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

- 7.1. El participante deberá indicar en su oferta la forma de pago, se aclara que CORBANA, no girará pago por adelantado.
- 7.2. Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables por los 2 años.
- 7.3. El eventual oferente adjudicatario, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica facturaelectronica@corbana.co.cr por los servicios contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.
- 7.4. El participante y eventual adjudicatario deberán considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA, le hará entrega de este.



8. OTRAS CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 8.1. La eficacia de esta contratación estará sujeta a la formalización del contrato respectivo por parte de CORBANA y la adjudicataria, y a lo indicado en la oferta y de las condiciones solicitadas mediante el presente cartel.
- 8.2. CORBANA, se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños sufridos por incumplimiento del adjudicatario, así como de rescindir la relación contractual sin necesidad de requerimiento o de pronunciamiento judicial previos si la adjudicataria incurriera en un incumplimiento a las obligaciones consignadas en su oferta.
- 8.3. El adjudicatario será responsable ante CORBANA por el correcto y oportuno cumplimiento del contrato que se suscriba para la ejecución del objeto de este cartel, el cual no podrá ser cedido, traspasado o enajenado sin consentimiento previo y por escrito de CORBANA.
- 8.4. El participante y eventual adjudicatario deben encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social durante toda la ejecución de los trabajos y hasta el momento del pago final.
- 8.5. El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - 8.5.1 Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.
 - 8.5.2 Si es una persona jurídica, el oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del representante legal que firme la oferta. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas o digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la apertura de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.
 - 8.5.3 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 8.6. En caso de que el proveedor adjudicado no atienda en el plazo solicitado el mantenimiento correctivo por causas imputables a este, se aplicará una sanción pecuniaria de un tres por mil (3/1000), es decir, 0,3% del monto del contrato por cada día natural de atraso hasta un máximo acumulado de un 20% del monto total adjudicado. En el caso del mantenimiento preventivo, el plazo correrá a partir del último día del cronograma establecido previamente con el coordinador del programa Banaclima, para la realización de este mantenimiento.

ANEXO N° 1

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESTRINGIDO N°CORBANA-PGBS-PCR-018-2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL PROGRAMA BANACLIMA

Ubicación de las 12 estaciones meteorológicas

Las 12 estaciones meteorológicas se encuentran ubicadas junto a las plantaciones de banano, a través de la Vertiente del Caribe; desde la frontera con Panamá, Sixaola, hasta el cantón de Sarapiquí, Heredia.

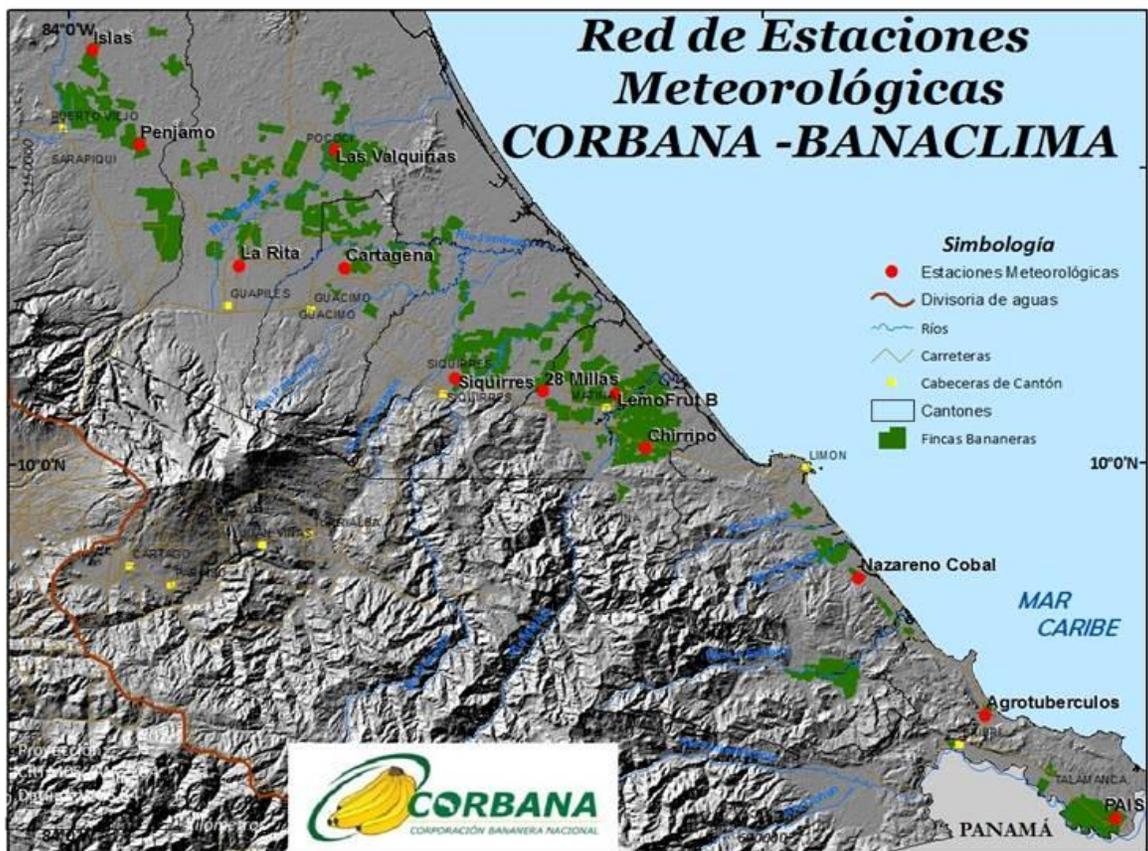


Fig. 1. Red de estaciones meteorológicas CORBANA- BANACLIMA.

ANEXO N° 2
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESTRINGIDO N°CORBANA-PGBS-PCR-018-2020

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS DEL PROGRAMA BANACLIMA

Listado de sensores con que cuenta cada estación

Cada estación está equipada con varios instrumentos de medición acorde a las principales variables climáticas como son: temperatura, humedad relativa, radiación solar, velocidad del viento y dirección, humedad y temperatura del suelo, humedad de hoja y precipitación. Las estaciones meteorológicas generan lecturas cada 5 minutos de las variables antes mencionadas, esta información es transmitida a un centro de recepción de datos al Centro de Investigación de La Rita, a través de la Red Celular por medio de módems para transmisión de datos.

Sensor o Equipo	Islas	Pénjamo	Valquirias	La Rita	Cartagena	Siquirres	28 Millas	Limofrut B	Chirripó	Nazareno	Agrotubérculos	PAIS
Datalogger	CR1000	CR1000	CR1000	CR1000	CR1000	CR 1000X	CR1000	CR1000	CR1000	CR1000	CR 1000X	CR 1000X
NL	NL 115	NL 121	NL 121*	NL 115	NL 121	No	NL 121	NL 121	NL 115	NL 120	No	No
Temperatura	HMP 60	HMP 60	Cs 500	Cs 215	HMP 60	CS 500	CS 215	CS 500	HMP 60	HMP 60	CS 500	HMP 60
Radiación Solar	LI-200X	LI-200X	LI-200R-L	Cs 300	Cs 300	LI-200X	Cs 300	LI-200X	Cs 300	Cs 300	LI-200X	LI-200X
Dirección de viento	3002	3002	3001	3002	3001	WS 4	3002	3001	3001	3002	3001	3002
Pluviómetro	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM	TR 525 MM
Temperatura de suelo	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L	107-L
Humedad del suelo	CS 616	CS 616	CS 655	CS 616	CS 655	CS 616	CS 616	CS 655	CS 616	CS 616	CS 655	CS 655
Humedad de Hoja	LWS-L100	-	-	LWS-L10	-	-	LWS-L10	-	LWS-L10	LWS-L10	LWS-L10	-
Profundidad Suelos	-	-	Si	-	-	-	Si	-	-	-	-	-
Quatum	LI-190SZ	-	-	LI-190SZ	-	-	LI-190SZ	-	LI-190SZ	-	-	-
Barómetro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PTB 110	-	-
Regulador	DLS -55	CH-150	CH-150	CH-100	CH-150	CH-150	CH-100	CH-150	DLS -55			
Cajas	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2
Panel	-	Si	-	-	-	Si	-	Si	-	-	-	-
Batería	40 Amp	40 Amp	12 Amp	12 Amp	40 Amp	12 Amp	24 Amp	12 Amp	40 Amp	12V 24 Amp	12V 24 Amp	12V 24 Amp

Fig. 2. Sensores o Equipos de la red de estaciones meteorológicas CORBANA- BANACLIMA.